

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-24-2024-GR.LAMB/GRA-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE AFRECHO DE TRIGO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CUY EN LAS PROVINCIAS DE CHICLAYO, LAMBAYEQUE Y FERREÑAFE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CUI 2317287

Ruc/código :	20608649108	Fecha de envío :	21/07/2025
Nombre o Razón social :	NUTRIMIENTOS Y VETERINARIA EL ARCA DE NOE E.I.R.L.	Hora de envío :	11:16:51

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

ESTIMADOS COMITE DE SELECCION SOLICITO QUE SE EVALUE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTRAGA DEL AFRECHO DE TRIGO A DOS ENTREGABLES LA PRIMERA A LOS 5 DIAS CALENDARIOS Y LA SEGUNDA A LOS 60 DIAS CALENDARIOS YA QUE ESTO BENEFICIARA AL CONCURSO DADO QUE HABRA MAS POSTULANTES

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: VIII Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante OFICIO N° 000929-2025-GR.LAMB/GRA-DEPA [215228783 - 5322] se absuelve la observación y se indica que esta área usuaria de las facultades que le otorga el artículo 29 del RLCE indica acoger la observación y autoriza modificar, en la integración de bases, el plazo de entrega de afrecho de trigo a dos (02) entregables, la primera entrega a los cinco (05) días calendarios y la segunda entrega a los sesenta (60) días calendarios, ambos contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

En tal sentido, este comité de selección decide acoger la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ampliar el plazo de entrega de afrecho de trigo a dos (02) entregables, la primera entrega a los cinco (05) días calendarios y la segunda entrega a los sesenta (60) días calendarios, ambos contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.